

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020

Ordinario No. 2009 – 00340

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

Como quiera que la audiencia señalada por auto del 24 de febrero del año en curso para el pasado 22 de mayo no se pudo llevar a cabo dada la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia originada por el Covid-19, el despacho dispone reprogramarla para el 24 de febrero de 2021 a la hora de las 10: 00 a.m.

Para tal efecto, los extremos procesales deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 048, del 18 de diciembre de 2020.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria